

Departamento al que está adscrita: Farmacología, Fisiología, Pediatría y Educación Física y Deportiva.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisiología Humana en la Licenciatura de Medicina e Investigación en Fisiología del Sistema Digestivo.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 065TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Departamento al que está adscrita: Arquitectura de Computadores.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el Area de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 066TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Departamento al que está adscrita: Arquitectura de Computadores.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el Area de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 067TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Departamento al que está adscrita: Arquitectura de Computadores.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el Area de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 068TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Departamento al que está adscrita: Arquitectura de Computadores.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el Area de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 069TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Departamento al que está adscrita: Arquitectura de Computadores.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el Area de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 070TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Departamento al que está adscrita: Arquitectura de Computadores.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el Area de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 071TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático.

Departamento al que está adscrita: Análisis Matemático.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Métodos Numéricos II (1.º ciclo de la Licenciatura de Matemáticas); Cálculo (1.º ciclo de Ingeniería Química) y Sistemas Dinámicos y Teoría de Control (2.º ciclo de la Licenciatura de Matemáticas).

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 072TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático.

Departamento al que está adscrita: Análisis Matemático.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Análisis Complejo en la Licenciatura y Doctorado de Matemáticas y en la asignatura Matemáticas, en el 1.º curso de la Licenciatura en Biología.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 073TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático.

Departamento al que está adscrita: Análisis Matemático.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Métodos Numéricos I (1.º Ciclo Licenciatura Matemáticas), Análisis Numérico Avanzado (2.º Ciclo Licenciatura Matemáticas) y Técnicas de Modelado y Simulación (obligatoria, Licenciatura Ciencias Ambientales).

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 074TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Psicología Social.

Departamento al que está adscrita: Psicología Social.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología Ambiental.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 075TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Psicología Social.

Departamento al que está adscrita: Psicología Social.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología del Deporte.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 076TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Técnicas Numéricas y Métodos Matemáticos y Técnicas Computacionales.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 077TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Telemática.

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Redes de Ordenadores en la E.T.S. Ingenieros en Telecomunicación y Software de Comunicaciones en la E.T.S. Ingenieros en Informática.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 078TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Comunicación de Datos.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 079TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Asignaturas del Area de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 080TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sistemas para la Automatización y Automatismos Industriales.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 081TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada II. Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en la Ampliación de Física de la E.T.S. de Ingenieros en Telecomunicación, y en Ampliación de Física de la E.T.S. de Ingenieros en Informática.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 082TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Comunicaciones.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Comunicaciones Digitales Avanzadas y Conmutación.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 083TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Comunicaciones.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Señales y Sistemas y Laboratorio de Tratamiento de Señales.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 084TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento al que está adscrita: Finanzas y Contabilidad.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemática Financiera y Actuarial.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 085TU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Estadística y Econometría) (Dpto. 68).

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Econometría.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 021TEU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Esc. Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Estructura Económica).

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estructura Económica Mundial y de España.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 022TEU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Esc. Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento al que está adscrita: Contabilidad y Gestión.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y/o práctica en cualquiera de las asignaturas a cargo del Departamento, especialmente en la disciplina de Auditoría Contable.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 023TEU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Esc. Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Mecánica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Mecánica de Fluidos.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica en las Asignaturas Teoría de Mecanismos y Mantenimiento de Máquinas.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 024TEU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Esc. Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Mecánica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Mecánica de Fluidos.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica en las asignaturas Teoría de Máquinas y Sistemas Mecánicos para Automatización y Robótica, y Colaborar en la línea de Investigación de Modelización de Neumáticos. Validación de Modelos Analíticos de Neumáticos con Ensayos Experimentales en Banco.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 025TEU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Esc. Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sistemas Informáticos Aplicados al Turismo.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 026TEU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Esc. Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Elementos de Programación I, Elementos de Programación II, Laboratorio de Programación I y Laboratorio de Programación II.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 027TEU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Esc. Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Elementos de Programación I, Elementos de Programación II, Laboratorio de Programación I y Laboratorio de Programación II.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 028TEU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Esc. Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Ingeniería del Software.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 029TEU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Esc. Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Cálculo y Métodos Estadísticos en la Escuela Universitaria Politécnica.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 030TEU/00.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor(a) Titular de Esc. Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Máquinas y Motores Térmicos.

Departamento al que está adscrita: Máquinas y Motores Térmicos.

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica en las asignaturas Ingeniería Térmica II e Ingeniería Hidráulica.

Clase de convocatoria: Concurso.

Ver Anexos en páginas 2.601 a 2.606 del BOJA núm. 27, de 4.3.97

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y la Ley 3/1997, de 1 de julio, de Creación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado. Los concursos se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en

virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, Carretera de Utrera, km 1, C.P. 41013, Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los siguientes documentos que reúnen los requisitos para participar en el concurso:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que en caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España.

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en El Monte Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla en la cuenta 2098-0028-08-0102000115, abierta en esa Entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Ingresos Varios», haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

A la instancia deberá adjuntarse justificante acreditativo del pago de los derechos. La falta de este justificante determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Quinta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles,

a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo, el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptima. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) (Modelo currículum vitae en Anexo III).

Octava. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Novena. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Décima. Contra esta Resolución podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 30 de noviembre de 2000.- La Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

ANEXO I

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Plaza número 24/2000.
Departamento: Humanidades.
Área de conocimiento: «Historia Moderna».
Actividad docente: Docencia e Investigación en asignaturas propias del área de conocimiento.
Número de plazas: Una.

Plaza número 25/2000.
Departamento: Humanidades.
Área de conocimiento: «Filología Latina».
Actividad docente: Docencia e Investigación en asignaturas propias del área de conocimiento.
Número de plazas: Una.

Ver Anexos en páginas 16.263 a 16.267 del BOJA núm. 147, de 18.12.99

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ACUERDO de 28 de noviembre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se accede a la retrocesión del inmueble sito en la Avenida de Chipiona, s/n, de Trebujena (Cádiz), a favor del Ayuntamiento de la citada localidad.

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales ha propuesto que el inmueble sito en la Avenida de Chipiona, s/n, de Trebujena (Cádiz), donde estuvo ubicada la Guardería Infantil «Virgen de Palomares», sea retrocedido al Ayuntamiento de dicho municipio, debido a que ha dejado de prestar servicios en el referido local y no lo precisa en el futuro.

Dicho inmueble fue cedido en uso, en 1976, por el Ayuntamiento de Trebujena al Instituto Nacional de Asistencia Social, y transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 251/1982, de 15 de enero, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios del Estado en materia de Servicios y Asistencias Sociales.

La Consejería de Economía y Hacienda ha llevado a cabo la previa desafectación y declaración de alienabilidad del inmueble.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2000,

A C U E R D A

Primero. De conformidad con lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, acceder a la retrocesión, a favor del Ayuntamiento de Trebujena (Cádiz), del inmueble sito en la Avenida de Chipiona, s/n, de dicha localidad, donde estuvo ubicada la Guardería Infantil «Virgen de Palomares».

Segundo. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a

cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Acuerdo.

Sevilla, 28 de noviembre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ACUERDO de 28 de noviembre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la enajenación directa de dos inmuebles sitos en Darro (Granada) y en Roquetas de Mar (Almería).

La Comunidad Autónoma de Andalucía es titular de una parcela de 1.293,11 m², sita en el p.k. 238,9, de la antigua carretera N-342, en el término municipal de Darro (Granada), en virtud de transferencia efectuada mediante el Real Decreto 951/1984, de 28 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de carreteras.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes inició, a instancias de doña Isabel Caro Caro, la tramitación de un expediente de permuta entre la finca citada y otra, propiedad de la solicitante, de 5.000 m², sita entre los pp.kk. 240,220 al 240,215 de la antigua carretera N-342, con el objeto de formalizar la permuta, iniciada por el Estado con anterioridad a la transferencia de las competencias en materia de carreteras a esta Comunidad Autónoma, en virtud de la cual la peticionaria ocupa los citados terreno sobre los que ha construido un restaurante desde el año 1977.

Practicada la tasación pericial de los terrenos objeto del expediente de permuta, resulta que los de propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía tienen un valor de 3.233.000 pesetas y los de propiedad de doña Isabel Caro Caro, de 750.000 pesetas, siendo, por tanto, la diferencia de valor entre ambos superior al límite establecido por el artículo 91 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.